



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 25808
JULIO EUGENIO GALLARDA ARCHBOLD
(CUI 11001020400020060204200)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria de auto fechado **diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)**, a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, dentro del proceso adelantado en contra del doctor JULIO EUGENIO GALLARDA ARCHBOLD, resolvió: "**PRIMERO.** Tener a la Cámara de Representantes como parte civil y reconocer como su apoderado al abogado Dairo Antonio Tapias Mejía, para los fines pertinentes y en los términos del poder que le fue conferido. **SEGUNDO:** Admitir la demanda de constitución de parte civil, presentada por el aludido profesional del derecho. **TERCERO.** Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación..." El cual se fijó por estado el día Veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020). **Vence: el día veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia